

## PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
132-FA
FECHA
04-06-2013
ROL S.I.I
5100-130

### REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº L-3710 / 02-09-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1743 de fecha 15-12-2009
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

#### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino PASAJE MADRID  
 Nº 142 Lote Nº 16 Manzana F Sector VALLE NOBLE  
URBANO Zona -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE  
 los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CESAR RODRIGO SEGURA NAVARRETE</b>	<b>13.382.415-4</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>CRISTIAN DE LA TORRE TORRES</b>	<b>14.057.718-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO      CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

##### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	59,50	HABITACIONAL	8.840.272
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACION - ALTERACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	59,50				

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICION**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				
AMPLIACION				
DEMOLICION				
INSTALACION FAENA				
INSATALACION DE GRUAS				
MODIFICACION				
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				
HABILITACION				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% 132.604
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) -----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	FECHA	(-) -----
TOTAL A PAGAR				
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 4585999	FECHA 01-07-2013	
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA -----	VALOR \$ -----	

**NOTAS :**

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total edificada de	139,40	M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.		
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).		
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
4	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.		
5	Cuenta con autorización de vecino para mayor longitud de adosamiento, suscrita ante notario Alejandro Abuter, en penco el 05-12-2012, correspondiente a un 52% ( deslinde izquierdo) y autorización suscrita ante notario Rafael Ormeño, en Chillan, el 04-12-2012, correspondiente a un 59% (deslinde derecho).		

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / PLG / Icc